



Senado Académico  
Secretaría

# Certificación Núm. 141


## Año Académico 2013-2014

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

**E**l Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014, consideró las **Preguntas en torno a los informes mensuales o anuales de las presidentas de los comités permanentes (c) Asuntos Estudiantiles (mensual)**, y acordó:


- a. Referir el documento de *Evaluación a Profesores* a la Oficina de los Decanos(as) de Facultades y Escuelas y, en particular, a los Decanatos de Estudiantes de las mismas para su implantación. Cada Facultad o Escuela podrá añadir aquellos incisos que estime necesario.
- b. Enviar copia de dicho instrumento de *Evaluación a Profesores* a la Junta Universitaria.
- c. El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles correspondiente al mes de mayo 2014, según enmendado, será referido al Comité de Reglamento y Ley Universitaria para que estudie el Artículo 13.6 del Reglamento del Senado Académico en torno al proceso de elección de los Representantes Estudiantiles, así como el Protocolo propuesto a estos efectos.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce.

  
Claribel Cabán Sosa  
Secretaria

rema

Certifico Correcto:

  
Ethel Ríos Orlandi, M. Sc., Ph.D.  
Rectora Interina



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Evaluación a Profesores(as)*

Curso: \_\_\_\_\_

Profesor(a): \_\_\_\_\_

¿Cuántas veces ha tomado el curso? \_\_\_\_\_

¿Qué nota piensa usted que lleva en la clase? A B C D F

**INTRODUCCIÓN**

La evaluación de los(as) profesores(as) por parte de los(as) estudiantes es esencial en el proceso de avalúo de la enseñanza y aprendizaje. Este Instrumento de evaluación es producto del trabajo del Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, con el insumo de representantes estudiantiles de distintas facultades/escuelas y aprobado por el Senado Académico en pleno (Reunión Ordinaria de 14 de mayo de 2014, Certificación Núm. 141, Año 2013-2014). El mismo provee un mínimo de criterios uniformes para el avalúo de las ejecutorias de todos(as) los(as) docentes del Recinto de Río Piedras.

Como estudiante, tienes una oportunidad única de participar en el proceso de evaluación, por lo que te pedimos que le dediques el tiempo necesario a contestar cada premisa, tomando en cuenta las ejecutorias de tu profesor(a) en el salón de clases.

Tus respuestas serán consideradas por el Comité de Personal, la Facultad o Escuela tanto en los procesos de mejoramiento del(de la) docente en el salón de clases, como en los procesos de evaluación para fines de acciones de personal.

## INSTRUCCIONES

**A continuación encontrará una lista de premisas relacionadas al desempeño de los(as) profesores(as). En una escala del 0 al 3 identifique el nivel de cumplimiento que llevó a cabo el(la) profesor(a). Utilice tres (3) para identificar el nivel máximo de cumplimiento con la premisa y cero (0) cuando se refiera al nivel mínimo.**

PREMISAS	EVALUACIÓN				
	Totalmente de acuerdo (3)	De acuerdo (2)	En desacuerdo (1)	Totalmente en desacuerdo (0)	No tengo elementos de juicio sobre este criterio
1. El(La) profesor(a) distribuye, por medio electrónico o en papel, el prontuario durante la primera semana del curso.					
2. El(La) profesor(a) discute el prontuario.					
3. El(La) profesor(a) presenta criterios de evaluación del curso.					
4. El(La) profesor(a) organiza adecuadamente el material del curso.					
5. El(La) profesor(a) asiste regularmente a clases.					
6. El(La) profesor(a) llega puntualmente a la clase.					
7. El(La) profesor(a) repone clases cuando se ausenta.					
8. El prontuario provee la notificación pertinente para el acomodo razonable.					
9. El(La) profesor(a) provee acomodo razonable para estudiantes con necesidades especiales. <b>Si usted no es estudiante de acomodo razonable, pase a la próxima pregunta.</b>					
10. El(La) profesor(a) provee una evaluación o calificación antes de la fecha de baja parcial.					
11. El(La) profesor(a) elabora sus exámenes o trabajos a base del contenido del curso.					

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
*Evaluación a Profesores(as)*

<b>PREMISAS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>				
	Totalmente de acuerdo (3)	De acuerdo (2)	En desacuerdo (1)	Totalmente en desacuerdo (0)	No tengo elementos de juicio sobre este criterio
12. El(La) profesor(a) demuestra estar preparado(a) para ofrecer el curso.					
13. El(La) profesor(a) integra otras áreas del conocimiento relevantes al curso.					
14. El(La) profesor(a) utiliza técnicas y estrategias que propician el aprendizaje.					
15. El(La) profesor(a) fomenta la participación de los(as) estudiantes.					
16. El(La) profesor(a) integra las nuevas tecnologías disponibles y pertinentes al curso.					
17. El(La) profesor(a) integra recursos de información en el proceso de enseñanza de forma efectiva.					
18. El(La) profesor(a) corrige los trabajos o pruebas dentro de un periodo razonable.					
19. El(La) profesor(a) discute los exámenes o equivalentes durante la clase, durante horas de oficina o en reuniones por acuerdo.					
20. El(La) profesor(a) está disponible durante horas de oficina o en horarios previamente acordados con el(la) estudiante.					
21. El(La) profesor(a) está disponible por otros medios para atender las necesidades de los(as) estudiantes.					
22. El(La) profesor(a) respeta el derecho de los(as) estudiantes a diferir.					
23. El(La) profesor(a) demuestra respeto a la diversidad.					
24. El(La) profesor(a) mantiene un clima de orden y respeto mutuo en el contexto del curso.					

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
*Evaluación a Profesores(as)*

<b>PREMISAS</b>	<b>EVALUACIÓN</b>				
	Totalmente de acuerdo (3)	De acuerdo (2)	En desacuerdo (1)	Totalmente en desacuerdo (0)	No tengo elementos de juicio sobre este criterio
25. El(La) profesor(a) asigna tiempo adecuado para terminar los exámenes o trabajos.					
26. El(La) profesor(a) informa con suficiente anticipación la entrega de trabajos o fechas de exámenes.					
27. El(La) profesor(a) destaca la pertinencia del contenido a tenor con la realidad actual.					
28. Al momento de esta evaluación, el(la) profesor(a) ha cumplido con las disposiciones del calendario académico del Recinto para la sesión académico en curso.					
29. Volvería a tomar otro curso con este(a) profesor(a).					
30. Recomendaría este curso con este(a) profesor(a).					
31. El(La) profesor(a) demuestra compromiso con el aprendizaje del(de la) estudiante.					
<b>PREMISA # 32</b>					
	De los mejores (3)	Más que el promedio (2)	Promedio (1)	Menos que el promedio (0)	No tengo elementos de juicio sobre este criterio
32. Al comparar este(a) profesor(a) con otros(as) que ha tenido en otros cursos, lo considera:					

**Comentarios:**

---



---



---



---